

## Miguel Rodríguez Blanco



**Áreas de especialidad: Protección y garantías del derecho fundamental de libertad religiosa; Derecho antidiscriminatorio; Derecho a la educación y libertad de enseñanza; régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas**

Licenciado en Derecho (1997) y Doctor en Derecho (1999) por la Universidad de Oviedo en ambos casos con Premio Extraordinario. Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad de Alcalá desde 2008. En 2006 Premio Arturo Carlo Jemolo de la Universidad de Turín. En 2013 Premio Julián Marías de la Comunidad de Madrid. En 2022 Premio de Transferencia del Consejo Social de la Universidad de Alcalá. Profesor visitante en las Universidad de Oxford, Cardiff, París-Saclay, Milá, Siena, Oviedo e Insubria. Más de 180 publicaciones en materia de su especialidad. Entre ellas destacan los siguientes libros: "Libertad religiosa y confesiones. El régimen jurídico de los lugares de culto" (2000); "Los convenios entre las Administraciones Públicas y las confesiones religiosas" (2003); "Las confesiones religiosas en el marco del régimen jurídico del mecenazgo" (2005); "Derecho y religión. Nociones de Derecho Eclesiástico del Estado" (2013) y "Régimen jurídico de cementerios y sepulturas" (2015). Desde el año 2011 forma parte del European Consortium for Church and State Research". Es Director del Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. En la Universidad de Alcalá ha sido Vicedecano de la Facultad de Derecho, Adjunto al Defensor Universitario, Secretario General y Delegado del Rector para Mecenazgo y para Centros Adscritos.